



JALISCO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA
JALISCO, GTO. A 31 DE ENERO DE 2018

- Regidor, Lic. Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega**
Presidente de la Comisión de Cultura
- Regidor, C. Juan Solís García**
Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y
Desarrollo Integral Humano
- Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña**
Presidente de las Comisiones de Hacienda y Gobernación
- Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**
Presidente de la Comisión de Inspección
- Regidora, Mtra. Magagly Fregoso Ortiz**
Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana
- Regidor, Dr. Juan José Cuevas García**
Presidente de la Comisión de Deporte
- Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**
Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales
- Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía**
Presidenta de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico
- Lic. Rocío Cerón Fregoso**
Regidora Municipal

El Puerto
le Queremos

Independencia #122,
el Centro, C.P. 48300

2212232500 / 1798000

avals@puertovallarta.gob.mx

puertovallarta.gob.mx

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito hacer de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Enero de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta de la propuesta realizada por el Presidente Municipal, a efecto de que la Regidora, la C. LIC. ROCIO CERÓN FREGOSO se integre a las Comisiones Edilicias Permanente del Ayuntamiento, para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0509/2018

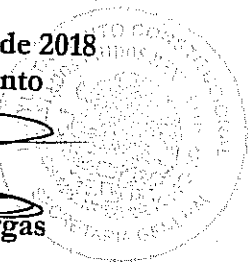
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración de la Regidora, Lic. Rocío Cerón Fregoso, a las siguientes Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento, con el siguiente carácter:

- Presidiendo:** La Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable
- Colegiada:** En las Comisiones Edilicias Permanentes de Cultura, Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, Gobernación, Hacienda, Inspección, Participación Ciudadana, Deporte, Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Turismo y Desarrollo Económico.

Notifíquese.-

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Enero de 2018
El C. Secretario del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



C.c.p.- Archivo

PTO. VALLARTA, JAL